



## INSTRUCCIONES SOBRE LA NECESIDAD DE USO DE MASCARILLAS EN EL PERSONAL TRABAJADOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Los técnicos de prevención de SPRL del Departamento de Educación tienen la función de valorar el riesgo de exposición a la Covid y determinar las medidas preventivas a utilizar. Como norma general, su uso será obligatorio para todo el personal del centro educativo y el alumnado en todos los espacios y en todo momento.

### Utilización de mascararas en función de los puestos de trabajo :

- Aulas en que los alumnos tienen la obligación de usar mascarilla:  
Profesorado: mascarilla quirúrgica.  
TES y Embarazadas: FFP2 (EPI).
- Aulas con uso de mascarilla recomendada o sin mascarilla:

Se debe fomentar el uso de mascarilla entre el alumnado en la medida que sea posible, de manera que se produzcan el menor número de contagios posibles.

Aulas de 2-3 años: trabajadores con mascarilla FFP2 .

Aulas de 4 y 5 años si hay alumnos sin mascarilla: trabajadores FFP2 .

Se debe organizar estos niveles de manera que entren el menor número de personas trabajadoras posibles al aula, para que sea efectiva la burbuja.

- Comedores :  
Para los trabajadores es un espacio con todos los alumnos sin mascarilla y de contacto con todo el alumnado.  
Monitores de comedor, EAE, y responsable de comedor: el tiempo de trabajo en comedor mascarilla FFP2.
- Cocinas:  
La mascarilla quirúrgica es de uso obligatorio. En el tiempo de entrada al comedor para todas las tareas presentación de la comida, ventilación y limpiezas entre turnos deberán usar FFP2
- Personal Laboral y docentes que atienden a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los berritzegunes realizan el diagnóstico del alumnado a atender, y el uso de mascarillas por parte del alumnado influye de manera decisiva en el riesgo de contagio, es un factor fundamental del riesgo.

Los asesores de los Berritzegunes colaborarán con el técnico de prevención del Departamento proporcionándole la información sobre la indicación médica referida al uso de mascarillas del alumnado NEAE para que desde el Servicio de prevención puedan determinar el tipo de mascarilla a utilizar por el personal trabajador.

Responsable del Servicio de prevención  
AMPARO BETEGÓN HERNANDO

Vitoria- Gasteiz a 17 de septiembre 2020